



*Sindicato de Trabajadores
De Seguridad y Servicios*
c/ Sierra Salvada 24, 6º - A
28038 Madrid
Teléfono: 91 013 34 32 / Fax: 91 223 20 71
sts.sindicato@gmail.com / www.sindicatosts.es
CIF: G86603412

A/A: D. Enrique Ruiz Escudero.
Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

DE: D. Héctor Castaño Vázquez.
Coordinador de Comunicación y Relaciones Institucionales del Sindicato de Trabajadores de Seguridad y Servicios.

En Madrid, a 21 de Junio de 2021

Estimado Sr. Consejero;

Ante la próxima y ya cercana licitación por parte de su Consejería de la Seguridad de los Centros Hospitalarios de la Comunidad de Madrid queremos solicitarle que en los Pliegos de Prescripciones Técnicas se contemple la dotación por parte de las Empresas Adjudicatarias a l@s vigilantes de seguridad de **CHALECOS ANTICORTE**.

Generalmente, debido a las situaciones e incidencias en las que se ven envueltos ante pacientes, pacientes psiquiátricos, visitas y otros, que han acabado en agresiones físicas sobre su persona, producidas en su gran mayoría en las dependencias de las Urgencias de dichos Centros Hospitalarios, las Empresas Adjudicatarias han tenido que dotar de Guantes Anticorte a dichos vigilantes sin poner reparo alguno.

Pero, lamentable y sistemáticamente se han negado siempre a dotarles de Chalecos Anticorte cuando estos se lo han solicitado como medida de mejora de su integridad física.

Principalmente han sido solicitados en su gran mayoría por l@s vigilantes pertenecientes a los Servicios de Seguridad de los Hospitales de mayor capacidad, dónde las incidencias y situaciones que conllevan el empleo y uso de la fuerza física se dan con mayor asiduidad.

No es baladí recordar que en algún Centro Hospitalario incluso se viene considerado necesario que haya vigilantes de seguridad que porten armas de fuego, y no menos importante el nombramiento por parte de su Consejería de un Director del Departamento Corporativo de Seguridad, para darse cuenta de la creciente importancia que en materia de seguridad se está deparando para las actividades sanitarias en general y para con los Centros Hospitalarios y de Atención Primaria en particular.

Y como todos podemos comprender, l@s vigilantes son un eslabón necesario e imprescindible para el desarrollo y mejora de la Seguridad Sanitaria.

Consideramos que los Chalecos Anticorte supondrán una mejora sustancial y significativa para la seguridad e integridad física de l@s vigilantes, y además, redundará en una mejor prestación del servicio de seguridad por parte de estos, principal y sustancialmente en las Dependencias de las Urgencias, dónde se suelen dar con más frecuencia las incidencias y situaciones que ponen en peligro su integridad física.

Por ello, le solicitamos, que junto a la Dirección del Departamento Corporativo de Seguridad, contemple seriamente y a la mayor brevedad posible, la introducción de estas prendas de seguridad en las Prescripciones Técnicas del próximo Contrato de Adjudicación de la Seguridad de los Centros Hospitalarios, o al menos de un número suficiente que sirva para cubrir al menos las necesidades de l@s vigilantes cuando lleven a cabo sus funciones en las Dependencias de las Urgencias, o en alguna otra situación u otro lugar o dependencia que por cualquier circunstancia así lo requiriera en ese momento, sin menoscabo de estudiar también su futura implantación en otros Centros Sanitarios, como por ejemplo los de Atención Primaria.

Atentamente,



D. HÉCTOR CASTAÑO VÁZQUEZ.

**COORDINADOR DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES
INSTITUCIONALES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS**

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Tipo de registro:	Registro de entrada
Número de registro:	2021528000086069
Fecha de presentación:	21-06-2021 11:08:59

INTERESADOS

Nombre y Apellidos/Razón Social: HÉCTOR CASTAÑO VÁZQUEZ

NIF: 32880390G

ORIGEN

Oficina: O00015885 - Registro de la Dirección Provincial de la TGSS de Madrid

Unidad de tramitación: EA0042333 - Dirección Provincial de la TGSS de Madrid

DESTINO

Oficina: O00000813 - Registro de la Consejería de Sanidad

Unidad de tramitación: A13002915 - Consejería de Sanidad

CONTENIDO DEL REGISTRO

Resumen: SOLICITUD DE CHALECOS ANTICORTES

Num. Expediente:

Expone:

Solicita:

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

SOLICITUD CHALECOS ANTICORTE.pdf (Validez: Original)

Coordinador de Comunicación STS.pdf (Validez: Original)

No acompaña documentación física